



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION ADMINISTRACION DE SALUD

DECRETO N° 1820

CHIGUAYANTE, 23 JUL 2015

VISTOS : Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contrato administrativo de Suministro y Prestación de Servicios de 2003; el Reglamento de la Ley 19.886; el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha Enero 05 de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 1.878 de fecha Septiembre 24 de 2013, que delega firma "por orden del Sr. Alcalde" de las licitaciones menores a 500 UTM en el Director de Salud; Decreto N° 1666 de fecha 8 de Julio de 2015 que autoriza llamado a licitación pública; Cuadro de ofertas recibidas; Informe de comisión evaluadora con propuesta de adjudicación visado por la Director (s) DAS de fecha 23 de Julio de 2015; certificados de disponibilidad presupuestaria N° 49 y N° 172 de fecha 6 de Julio de 2015; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Acéptase la oferta y adjudíquese la licitación pública ID 2773-58-L115, "CALEFACTORES ELECTRICOS" al proveedor COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS NUEVO HORIZONTE LTDA. RUT 76.133.399-2 por un monto total de \$ 659.865.- (Seiscientos cincuenta y nueve mil ochocientos sesenta y cinco) IVA incluido.
- 2.- Impútese el gasto que irroque tal contratación a la cuenta 215.29.04.001 del presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN www.mercadopublico.cl

Por orden del Sr. Alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



PABLO BELLOY KUHN
DIRECTOR DAS (S)

PBK/LTS/LPG/MCC/mcc

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- DAS (3)
- Archivo



27 JUL 2015

DIRECCION
ADMINISTRACIÓN DE SALUD
CHIGUAYANTE